

Trabajadores contratistas de **Ecopetrol** siguen parados esperando, y sin salario

30 mayo, 2020 Revista Corrientes Artículos 0



Trabajadores contratistas. Foto referencial de La Silla Vacía

Agencia de Información Laboral

El sector de los hidrocarburos ha continuado laborando en el marco de la pandemia del coronavirus, es uno de los exceptuados. Y dentro de este marco, **Ecopetrol** tomó medidas excepcionales de orden laboral que han generado gran afectación a los trabajadores tercerizados, los más vulnerables.

Una de ellas fue la instrucción a sus 16 empresas filiales para establecer acuerdos de suspensión de labores con las empresas que les prestan servicios con trabajadores subcontratados (tercerizados), lo que en este momento tiene a unos 1.500 de éstos con más de tres meses en cese, y sin ingresos.

Asimismo, según informó la Unión Sindical Obrera, desde el 14 de marzo, y hasta nueva orden, **Ecopetrol** congeló la nómina de trabajadores directos, y las vacantes las cubre solo con personal disponible. Esto en respuesta a la crisis mundial de la producción petrolera por la caída abrupta del consumo de combustibles debido a la pandemia.

Son 14 las empresas contratistas que hoy tienen a sus trabajadores con contratos suspendidos o cancelados. La lista, suministrada por la USO, es la siguiente: Diateco SAS, Ismocol, Guacamayas Oil Service SAS, Italco UT, Tabarca Consorcio, Confipetrol SA, Metalpar, Arcomar, Tacc, Rhema Internacional SAS, Independence Drilling SA, Summum Energy SAS, Bracerv Petroleo Ltda Sucursal Colombiana.

Y las regiones más afectadas por la crisis laboral petrolera son Santander, Norte de Santander, Antioquia, sur de Bolívar (Magdalena Medio), con especial afectación en los municipios de Barrancabermeja, Cantagallo, Yondó, Sabana de Torres, Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota, Catatumbo, Teca y Cocorná.

La USO tiene afiliados tercerizados en estas empresas, y con algunas de éstas ha logrado hacer un trabajo de diálogo y concertación a fin de mitigar la crisis laboral, evitando suspensión y terminación de contratos. De no ser así, los contratos suspendidos podían ser más de 3.000.

“Con algunas empresas tuvimos buenos resultados, se acordaron vacaciones anticipadas, licencias. Otras negociaciones no avanzaron significativamente, y hay empresas que no nos dan ningún chance”, dijo al respecto Edwin Palma, presidente nacional de la organización sindical.

Señaló que algunas de las empresas contratistas tercerizadoras tienen músculo financiero para capear la crisis, pero muchas no tienen autonomía financiera, pues sus únicas contratantes son **Ecopetrol** y sus empresas filiales, con las que tienen los contratos suspendidos. Estas empresas tercerizadoras quedaron en el aire y debieron, en consecuencia, suspender los contratos a sus trabajadores.

Según Marely Cely, directora del Centro de Atención Laboral (CAL) de Puerto Wilches (Santander), algunas de las empresas tercerizadoras no solo suspendieron o terminaron los contratos de los trabajadores, sino también terminaron contratos civiles de arrendamiento de locales para la prestación de servicios alimentarios, talleres, oficinas, etc., lo que extiende los efectos de la crisis.

El músculo de **Ecopetrol**

La Empresa Colombiana de **Petróleo**, **Ecopetrol**, es la primera empresa pública del país, con activos totales por \$135 billones. Responde por el 80% de los hidrocarburos que produce Colombia.

En 2018 su producción de **petróleo**, gas y sus derivados representó el 40% de todas las exportaciones del país, y el 3.7% del PIB nacional. En 2019 produjo 725 barriles promedio diarios, cumpliendo el 100% de sus metas, e incrementando su producción en 0.6% con respecto al 2018.

Ecopetrol es un grupo económico que cuenta con 16 empresas subsidiarias, lo que lo posiciona con oligopolios y monopolios en todos los segmentos de la cadena de producción de hidrocarburos del país. Desde el 2017 todo el grupo **Ecopetrol** mantiene aumentos de producción promedio anual del 0.7%.

Es una mega empresa que opera con 12.543 trabajadores directos (nómina de 2019). Y a la que éstos, en términos de costos, le son muy económicos. El valor de los salarios y beneficios a los trabajadores es de 1.1 billones, que equivalen al 1.6% de los ingresos por operación, y el 2.6% del costo de la operación. Y es 14 veces menor de lo que los ladrones de cuello blanco desfalcaron en **Reficar**.

Porque eso también es **Ecopetrol**: un grupo empresarial altamente cuestionado por los manejos que ha tenido en su reciente historia, por casos de despilfarro y corrupción. El más vivible es **Reficar**, donde se calcula un desfaldo al patrimonio de **Ecopetrol**, o sea de la nación, por cerca de \$15 billones.

Las recomendaciones del CAL

Dentro de sus limitaciones y dificultades operativas ocasionadas por la crisis del coronavirus, el CAL Puerto Wilches, al igual que los demás CAL del país, viene haciendo seguimiento y monitoreo de la situación laboral en el sector petrolero, afirma la abogada Marely Cely, su directora. Además, brinda asesoría a los trabajadores y sindicatos que lo requieran, y ha podido realizar algunos trámites jurídicos en su defensa.

Asimismo, ha dado instrucciones generales a los trabajadores sobre el manejo de la crisis sanitaria, tanto desde una perspectiva de respeto de las condiciones laborales como en relación a la protección de los derechos asociados a la seguridad y salud en el trabajo. De otro lado, la Organización Sindical ha promovido en sus bases y trabajadores la directriz de no llegar acuerdos con las empresas sin que previamente sean analizados y evaluados, exaltando la prohibición del constreñimiento a firmar acuerdos respecto a suspensiones u otras medidas.

En todo caso frente a la violación de cualquier derecho laboral es posible recurrir a instancias de inspección y control del **Ministerio** del Trabajo, a la protección del juez constitucional si se ha violado algún derecho fundamental y al requerimiento de atención y protección del **Ministerio** Público.

Asimismo, el CAL Puerto Wilches ha instado a la Procuraduría de la Nación y a la Defensoría del Pueblo para que estén atentos a las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores en medio de la crisis por la pandemia del Covid-19.



Sobre Revista Corrientes > 3095 Artículos

Directores Orlando Cadavid Correa y William Giraldo Ceballos. Expresa tus opiniones o comentarios a través del correo rcorrientes@revistacorrientes.com



« ANTERIOR

En Colombia una transacción bancaria por internet puede demorar 6 segundos

SIGUIENTE »



¡Cuánto desamparo!

SÉ EL PRIMERO EN COMENTAR

Dejar una contestación

Tu dirección de correo electrónico no será publicada.

Comentario

Nombre*

Correo electrónico*

Web

Guarda mi nombre, correo electrónico, y web en este navegador para la próxima vez que comente.

PUBLICAR COMENTARIO

BUSCAR ...

MÁS DE REVISTA CORRIENTES



¡Cuánto desamparo!

30 mayo, 2020 0



Trabajadores contratistas de **Ecopetrol** siguen parados esperando, y sin salario

30 mayo, 2020 0



En Colombia una transacción bancaria por internet puede demorar 6 segundos

30 mayo, 2020 0



Los trabajadores no quieren regresar a sus empleos en Estados Unidos

30 mayo, 2020 0



Los inversionistas deben prestar atención a los riesgos físicos del cambio climático, FMI

30 mayo, 2020 0

COMENTARIOS RECIENTES

Alejandro García R, en Pantalla & Dial: Periodismo comprometido. ¡Mal ejemplo!

Confidenciales, Pantalla Dial, El Aquelarre, JM Galán - El Notiloco de Botero en Confidenciales de la prensa

Jairo Ruiz Clavijo en Pantalla & Dial: Periodismo comprometido. ¡Mal ejemplo!

Yennifer en Corte Suprema condena al Banco de Bogotá por acoso y maltrato laboral

Table en Ecuador registra cinco nuevos casos de coronavirus y llega a seis

CONTACTO

rcorrientes@revistacorrientes.com

SUSCRÍBASE

Correo Electrónico

SUSCRIBIRSE

COMPARTIR

